

Resol. N° 252/25 – Acta N° 29/25

Montevideo, 09 de diciembre de 2025.-

**VISTO:** La propuesta de celebración de un nuevo Convenio con Basquetbolistas Uruguayos Asociados (BUA) y DGETP - UTU para la culminación de ciclos de un grupo de participantes. --

**RESULTANDO:** 1) Que desde la Gerencia de Personas se informa que en el mes de octubre del presente año se recibió desde la BUA la solicitud de realizar un grupo de Bachillerato Trayectos Deportes opción Basquetbol, similar al que se realiza para los jugadores de futbol de la MUFP (Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales). -----

2) Que desde dicha asociación se visualiza que los deportistas que nuclean, al no contar con bachillerato terminado, ven coartadas las posibilidades de acceder a formaciones que les permitirían una salida laboral una vez que finalizan su carrera deportiva a nivel profesional. -----

3) Que se trabaja entonces entre las 3 instituciones en una propuesta de un grupo de Bachillerato de Deportes opción Basquetbol, en el marco del Programa Trayectos impartido por DGETP - UTU, destinado a basquetbolistas profesionales, mayores de 21 años con tres años de experiencia laboral, y que tengan acreditada la Educación Media Básica, para 30 personas. La propuesta se desarrollará en tres semestres abarcando 2026 y 2027, con un presupuesto total de \$3.199.772 (costo por participante de \$106.659). -----

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL  
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la celebración de un Convenio INEFOP/D.G.E.T. P – UTU / BUA para ejecutar en 2026-2027 un grupo de 30 personas en Bachillerato de Deportes (título de Bachiller Profesional- Técnico Medio en Deportes Basquetbol), en el marco del Programa Trayectos, destinado a basquetbolistas profesionales, que tengan acreditada la EMB, mayores de 21 años con tres



años de experiencia laboral, por un total de hasta \$3.199.772 (pesos uruguayos tres millones ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y dos) afectándose dicha suma a la línea 1.1.6 – *Culminación de ciclos (cód. de res. PERS 2025-399) del presupuesto 2025*, sujeto a disponibilidad. -----

2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas.
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP  
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY  
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU  
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores